



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: Los comentarios y las denuncias expresadas por vecinos de nuestra ciudad que advierten sobre hechos de vandalismo, cacería ilegal, incendios, tala y desecho de residuos en la Reserva Natural Municipal “Isla del Sol”, y;

CONSIDERANDO: Que, el Estado municipal debe asegurar la integridad de nuestro patrimonio natural y garantizar la protección y conservación de la Reserva Natural Municipal “Isla del Sol”, con su ecosistema de humedales, su flora y su fauna.

Que, en dicho espacio se producen recurrentemente actos de vandalismo, agresiones, caza furtiva, incendios, tala de árboles y desecho de residuos, entre otros episodios.

Que, muchos visitantes concurren a la “Isla del Sol” para disfrutar de este espacio, exponiéndose a situaciones de peligro, como los incendios causados los días 11 y 12 de diciembre de 2017, la utilización de armas de fuego y el ingreso de motocicletas a alta velocidad, entre otros factores de riesgo.

Que, la Reserva no cuenta con guardias permanentes que controlen el ingreso y resguarden el patrimonio natural y la integridad física de los visitantes.

Que, en los últimos días se registraron nuevos hechos de gravedad en momentos en que se realizaban eventos en el Área de Uso Público de la Reserva, como el ingreso de cazadores con armas de fuego el pasado domingo 15 de abril, en momentos en que se desarrollaba una actividad recreativa con la participación de integrantes de la Comisión “Amigos de la Isla del Sol”, el grupo de la Escuela de SUP que funciona en el Club de Pescadores e invitados de ciudades vecinas, en familia y con niños y niñas presentes.

Que, es necesario que el Guardaparque de la Reserva Natural y los miembros de la Comisión Ciudadana de Resguardo y Protección “Amigos de la Isla del Sol” concurran a este Cuerpo a los efectos de dialogar sobre esta problemática.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia a realizarse en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal, al Jefe de Gestión de Recursos Naturales del Municipio de Villa Constitución, guardaparque Edgardo Fontana; y a los miembros de la Comisión Ciudadana de Resguardo y Protección “Amigos de la Isla del Sol”, a los fines de abordar temas inherentes al cuidado y la preservación de dicho espacio.



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 927 Sala de Sesiones, 09 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.